

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

CONCEJO MUNICIPAL



16ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 04 DE JUNIO DE 2018
CITACIÓN N° 23/2018.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

■ Giovanna Trincado Aviles
■ Don Rene Cáceres Araya
■ Don Antonio Mamani Mamani
■ Doña Jessica Becerra Cantillano
■ Don Gonzalo Prieto Navarrete
■ Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

■ Jefe de Inspección y Fiscalización
■ Directora Jurídica
■ Director de Desarrollo Comunitario
■ Director de Obras
■ Director de Secretaria Comunal de Planificación
■ Administrador Municipal (S)
■ Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato
■ Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicada en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3126, Alto Hospicio, siendo las 10:00 horas, se abre la Decimosexta (16ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2018.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°23/2018, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 23/2018

16° SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 16ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2018, a realizarse el día **Lunes de 04 de Junio de 2018**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicada en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3126, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

16ª Sesión Ordinaria año 2018

1. Aprobación Acta Anterior (15ª Sesión Ordinaria de Concejo) (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
2. Presentación Proyecto "Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Cóndores" de la Empresa Red Eléctrica del Norte S.A. (**REDENOR**)
3. Aprobación Modificación de Convenio de Implementación Fase II, Barrio Mirador Vista al Mar (**SECOPLAC**)
4. Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública N°026/2018 denominada "Suministro de Materiales de Librería y Aseo para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-42-LR18 (**SECOPLAC**)
5. Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública N°033/2018 denominada "Mejoramiento Sede Social, Multicancha y Entorno", ID 3447-56-LQ18 (**SECOPLAC**)
6. Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública N°037/2018 denominada "Construcción Plaza Mirador del Pacífico", ID 3447-61-LQ18 (**SECOPLAC**)
7. Aprobación de Comodatos (**JURIDICO**)
8. Aprobación Donación de Bienes Muebles (**BIENES MUNICIPALES**)
9. Aprobación Subvenciones Culturales y Deportivas (**DEPORTES**)
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Anterior (15ª Sesión Ordinaria de Concejo) (SECRETARIA MUNICIPAL)

ACUERDO N°100/2018: *Con el voto unánime de todos los asistentes al Concejo, se aprobó el Acta Anterior correspondiente a la 15ª Sesión Ordinaria de Concejo.*

2. Presentación Proyecto “Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Cóndores” de la Empresa Red Eléctrica del Norte S.A. (REDENOR)

Empresa Redenor no se presenta en la Sesión de Concejo.

3. Aprobación Modificación de Convenio de Implementación Fase II, Barrio Mirador Vista al Mar (SECOPLAC)

ACUERDO N°101/2018: *Con el voto unánime de todos los asistentes al Concejo, se aprobó la Modificación de Convenio de Implementación Fase II, Barrio Mirador Vista al Mar, se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*

4. Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública N°026/2018 denominada “Suministro de Materiales de Librería y Aseo para la Municipalidad de Alto Hospicio”, ID 3447-42-LR18 (SECOPLAC)

ACUERDO N°102/2018: *Con el voto unánime de todos los asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 026/2018 denominado “Suministro de Materiales de Librería y Aseo para la Municipalidad de Alto Hospicio” ID 3447-42-LR18, al proponente “Distribuidora NENE Limitada”, Rut: 76.067.436-2 y “Andro David Lafuente Fernández”, Rut 9.454.737-7, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

5. Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública N°033/2018 denominada “Mejoramiento Sede Social, Multicancha y Entorno”, ID 3447-56-LQ18 (SECOPLAC)

ACUERDO N°103/2018: *Con la abstención de los Concejales doña Jessica Becerra Cantillano, don Gonzalo Prieto Navarrete y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 033/2018 denominado “Mejoramiento Sede Social, Multicancha y Entorno” ID 3447-56-LQ18, al proponente “Constructora COVIMA Limitada”, Rut: 76.103.233-k, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

6. Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública N°037/2018 denominada “Construcción Plaza Mirador del Pacífico”, ID 3447-61-LQ18 (SECOPLAC)

ACUERDO N°104/2018: *Con la abstención del Concejal don Gonzalo Prieto Navarrete y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 037/2018 denominado “Construcción Plaza Mirador del Pacifico” ID 3447-61-LQ18, al proponente “Obras Civiles Hugo Barraza Riquelme E.I.R.L.”, Rut:*

76.161.803-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

7. **Aprobación de Comodatos (JURIDICO)**

ACUERDO N°105/2018: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la entrega de los siguientes Comodatos: a) Comodato Precario de entrega Sede Social a la Junta de Vecinos Villa Mujer Emprendedora II, b) Comodato Precario de entrega de Sede Social a la Junta de Vecinos Sector Iglesia, c) Comodato Precario de entrega de Sede Social a la Junta de Vecinos Zapiga II, y por ultimo Comodato Precario de entrega Sede Social a la Junta de Vecinos Villa Mujer Emprendedora I. Se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

8. **Aprobación Donación de Bienes Muebles (BIENES MUNICIPALES)**

ACUERDO N°106/2018: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la donación de bienes muebles a Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, al Club de Adulto Mayor "Tierra y Sol" y a la Junta Vecinal "Villa Quitasoles". Se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

9. **Aprobación Subvenciones Culturales y Deportivas (DEPORTES)**

ACUERDO N°107/2018: Con el voto unánime de todos los asistentes al Concejo, se aprobó la subvención al Club Judo Maho, por la suma de \$500.000, con motivo de participar en el Campeonato Nacional de Judo a efectuarse en la comuna de Paihuano Cuarta Región, los días 12 al 15 de Julio del presente año. Se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

10. **Puntos Varios.**

ALCALDE: Vamos a continuar con nuestro concejo, con los puntos varios les pido por favor que no nos remitamos a los 10 minutos que tenemos para que no sean tan extenso y tomar los puntos de debate ¿Cuánto minutos son por concejal
SECRETARIO MUNICIPAL: Son 10 minutos, 3 minutos de réplicas por cada uno
ALCALDE: Tratemos de que sean dos, ojalas que avancemos y no tengamos mayor debates, y si esos debates son positivos nos tomamos el tiempo que sea necesario, Concejala trincado usted tiene la palabra en sus puntos varios. **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Ya Alcalde, buenas tardes a todos los presentes, Alcalde el día de hoy se hace entrega y se ingresa por Oficina de Partes una carta en la cual se pretende realizar un torneo de futbol femenino internacional copa Chile vs Argentina son 8 equipos, donde lógicamente estaría considerado uno de los nuestro de la comuna porque para que algunos sepan también tenemos futbol femenino en nuestra comuna y para eso necesitamos obviamente la facilidad que nos pueda entregar el municipio para el desarrollo de este torneo internacional para ver si don Iván si es que hay alguna posibilidad de poder agendar los días que salen especificados acá Alcalde. **ALCALDE:** Revisemos esto y lo haremos de forma inmediata con deportes, para ver si podemos avanzar, me parece muy

interesante **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Si Alcalde porque sinceramente un campeonato de esta envergadura internacional, para nuestro equipo aquí en Alto Hospicio, bueno participa también Iquique, de argentina también vienen 4 equipos, entonces sería muy bueno para nuestra féminas de nuestra comuna poder participar **ALCALDE:** Es el 18-19-20-21-22 de julio es como de miércoles a domingo **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Si algo así Alcalde, y sería bueno el apoyo de la municipalidad **ALCALDE:** Ya avancemos en este punto porque me parece interesante, tan interesante que yo creo que sería bueno hacerlo, el punto es, están dispuestos los visitantes a quedarse, porque son hartos y donde van a dormir **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Preguntémosle al joven ¿El alojamiento donde sería? **DIRIGENTE DE CLUB DE FUTBOL KENNY:** Vienen cuatro equipos de Argentina, tenemos visto en Iquique dos lugares de alojamiento, nos faltaría y si nos pudieran ayudar con el alojamiento para dos equipos **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** ¿Y la cantidad de gente, porque el nuestro para cuanto es Alcalde? **ALCALDE:** Tenemos 38 camas en el albergue **DIRIGENTE DE CLUB DE FUTBOL KENNY:** Nosotros nos haríamos cargo como organizadores de tener el alojamiento para 3 equipos y si nos pudieran ayudar con el alojamiento de uno **ALCALDE:** Si uno está bien y dos también, hasta 38 digamos, pero tenemos que ver también la delegación cuantos vienen porque no es solo alojamiento también es alimentación y por lo tanto la solicitudes de alojamiento y alimentación por todo estos días, sabe lo que pasa, no nos vayan a pedir hotel por ejemplo, porque no tenemos hotel nosotros, por además es más caro, entonces depende de la delegación que venga, **DIRIGENTE DE CLUB DE FUTBOL KENNY:** Nos conseguimos un colegio en el boro para dos instituciones **ALCALDE:** Entonces ellos están dispuesto a estar en un colegio, albergue de esta naturaleza y también alimentarse de acuerdo a lo que uno le prepare, su desayuno, su almuerzo y su cena, de eso se trata para no tener altas expectativas y para que todos sepan hasta donde podemos llegar, tenemos la mejor intención pero tampoco tenemos todo ¿Qué Club de Iquique lo está organizando? Club deportivo teniente Ibáñez de Iquique, lo vamos a mirar, mire tenemos la mejor voluntad de apoyar pero tendríamos que irnos coordinando de a poco, y también tenemos que ver el recurso del estadio, ¿Ustedes piensan hacer partidos en Iquique y acá? **DIRIGENTE DE CLUB DE FUTBOL KENNY:** No solamente acá **ALCALDE:** Sabe porque le digo, porque también el estadio esta pedido con anticipación, nosotros tenemos ligas que juegan ahí y hay que pedirle a ellos para que ellos concedan estos espacios, y no se en que horarios, entonces hay que ver la planificación de los partidos, cuantos partidos son, etc. Para dar una respuesta final, porque lo otro que puede ser es que también puedan jugar en Iquique, en alguna cancha, algunos partidos, para ir avanzando en la programación, hay que avanzarlo Don Kenny porque como tenemos el estadio pedido ya está programado tenemos que ver cuánto espacio tenemos, en que horario, a quien le podemos decir si nos puede conceder sus horas, más si van hacer en la tarde los partidos, de noche, con luz o sin luz, camarines en fin **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** De todas maneras acuérdesse alcalde, que la mayoría está en la tirana **ALCALDE:** Además, la mayoría está en la tirana pero también están volviendo, entonces es un tema que tenemos que verlo

antes de darle la aprobación final, vamos a estudiarlo, denos esta semana y para poder presentar finalmente la solicitud al concejo para que aprueben, la asignación de recursos y todo lo demás, en el próximo concejo pero durante esta semana vamos a verlo con la presidenta de la comisión de deportes, con nuestro jefe de deportes y todos lo que quieran participar en si es posible hacerlo, y si no en qué condiciones, hasta donde podemos llegar, para que usted tenga una propuesta también y puedan tener una alternativa en Iquique, pero lo vamos a estudiar

CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES: Se le agradece Alcalde, otro punto, don Antonio tenía la palabra ¿O quiere que siga con mis puntos?

CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI: Era solamente eso, yo creo que hay que derivarlo a Don Iván y que presenten una planificación muchos más acotada y así avanzamos con más rapidez, eso era todo

CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES: Alcalde, siguiendo con lo que es el futbol pero este es infantil, este es la afijah, en la cual ellos para el mes de agosto si no me equivoco tendríamos las eliminatorias, regionales si no me equivoco, de las categorías 2001-2002-2003-2004 en la cual la afijah tiene su selección, algo dijo Don Iván que se va a juntar con ellos pero me gustaría que quedara en acta Alcalde, ya que ellos necesitarían también un espacio como para poder producir sus entrenamientos, estamos en junio y como las eliminatorias son en agosto, para que los niños se puedan preparar, nuestros jóvenes futbolistas

ALCALDE: Para entrar en contexto ¿Están los dirigentes acá? ¿Las eliminatorias de que, de campeonato regional, nacional, campeonato comunal, eliminatorias de que son?

DIRIGENTE LUIS: Bueno las eliminatorias son regionales, para ir al nacional, son dos selecciones del 2000-2001-2002-2003 este cuadro es el que va a representar a la región

ALCALDE: Ok, me queda un poco más claro, ya y el campeonato, ¿Sería en Alto Hospicio o tendríamos que ir a pozo, a pica a eliminarnos, ¿Cómo es el campeonato?

DIRIGENTE LUIS: El primer partido está programado para el 18 de agosto y el primer partido a nosotros nos toca de local y los otros partidos tendríamos que subir a pica y pozo, bajar a Iquique

ALCALDE: ¿Son cuatro comunas las que participan?, eso también obedece una planificación de cómo hacemos los partidos, seguramente la asociación, de cuando tenemos que subir, etc.

DIRIGENTE: El día sábado hubo una reunión en pica, donde se hizo el calendario de los partidos, y ese calendario ya está en nuestras manos, ese calendario se lo vamos hacer llegar a Don Iván para poder gestionar todo

ALCALDE: Lo mismo que el señor de teniente Ibáñez, la mejor voluntad de querer apoyar a nuestros deportistas, a nuestra gente pero también tiene que estar la planificación, porque él va a pedir la cancha, ya existen otros, y la cancha está muy ocupada, pero también para poder cuadrarnos para tenerlos en cuenta, porque seguramente los partidos van a ser los fin de semana, y también sería bastante bueno yo estoy mirando al futuro como también jugara municipal hospicio también podemos coincidir en el preliminar, a si van a ir los padres de los niños, vamos a ir nosotros a apoyar a nuestros niños pero veamos la programación con deportes, antes de terminar con esto, al concejo también entregarles toda una planificación que estén claros ellos de que se trata y también como vamos a aportar pero tenemos la mejor voluntad de querer apoyar a nuestros chiquillos, poder trabajar con ustedes, apoyarlo lo que más podamos, nos interesa salir campeones o por lo menos clasificar para ir al nacional ese es el desafío,

entonces tenemos que poderle todo el power como se dice para que nos vaya bien, entonces también señor concejala la planificación con nuestra área de deportes

CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES: Se lo agradezco Alcalde, Alcalde el día 15 de mayo de este año, me fui a dar unas vueltas y a conversar con la gente del estanque 10 mil, dentro de las programaciones que uno tiene para poder estar en terreno y me encontré que lamentablemente no solamente en nuestra comuna si no que de otras comunas vienen a botar escombros y basura a los alrededores de esta comunas, y este camino que esta entre Ricardo Lagos y los aromos, cuando uno va camino al estanque 10 mil, no sé si tendrá un nombre ese camino o ruta al estanque 10 mil, lamentablemente desde cierto tramo de esa ruta nos encontramos con una cantidad impresionante de basura de escombros, pero más lamentable es encontramos cuero de animales, y eso me llamo mucho la atención, no solamente la basura que bota la gente si no que encontramos cuero de animales y lamentablemente perros abandonados en el sector comiéndose esos cueros, también encontramos desperdicio de pescado, mucho pescado botado en el camino con un olor espantoso, no olvidemos que en el estanque 10 mil hay gente viviendo, de los cuales muchos lo hacen caminando, no se la aproximación que tienen de kilometro hacia las parcelas que ellos tienen el estanque 10 mil pero los que obviamente os que vienen caminando se encuentran con este panorama que es terrible, yo sinceramente quede muy impresionada, hace tiempo que no iba al sector pero ya antiguamente había cierta basura en el camino pero ahora ya era una cosa que sobre pasaba cualquier limite, pero también me llamo la atención que en el lugar mismo Alcalde, nos encontramos con una parcela, sacando conclusiones, no puedo indicar que sea efectivo, pero me da la impresión de que estamos contando en ese sector con un matadero clandestino, porque hay varios animalitos en esa parcela, está muy lleno de jotes la parcela, animales y porque no encontramos otra explicación con respecto porque tanto cuero de animal botado en el camino, Alcalde si ve usted la fotografía, bueno la que pudimos rescatar y otra que si las personas que conocen más o menos el sector, no sé qué es lo que es y me gustaría ver si es que los inspectores tienen conocimiento frente a esto pero hay una empresa cerca que se llama startfish, no sé si tú sabes que es lo que ellos hacen en esta empresa **ALCALDE:** Fish es pescado **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Y lamentablemente alcalde, vuelvo a insistir en lo mismo no tengo conocimiento alguno pero hay mucho pescado, si ustedes van a recorrer ese sector el camino al estanque 10 mil, desde Ricardo Lagos hacia arriba, se van a encontrar con mucha basura de pescado entonces me da la impresión de que algo se está incurriendo, porque lo más cerca que tengo es esta empresa, entonces ojo chiquillos ahí porque realmente esa es la empresa Alcalde, lamentablemente no salieron muy claras las fotografías, pero en el camino si van, se van a encontrar con mucho pescado botado en el camino, lo mismo que pasa con los cueros de animales, atrás salen las fotos donde los perros están comiéndose esos cueros de animales, y es extraño porque hay muchos cueros en el camino, que tenemos cerca ahí y esta parcializado, entonces yo vuelvo a insistir que hay una parcela yo te voy a dar después las indicaciones que puede ser un matadero clandestino me da la impresión, entonces para que podamos fiscalizar esa parcela, y Alcalde en ese mismo sector hay una postación que ellos tienen, porque ellos tienen energía

eléctrica pero tienen una postación muy deficiente, son postes de madera que ellos mismos al parecer pudieron instalar, queremos saber Señor Alcalde si es que podemos colaborar, si es que tenemos en stock alguna postación de cemento

ALCALDE: ¿Adónde es? ¿Es otro punto? **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** es el mismo Alcalde en el estanque 10 mil, ellos tienen energía eléctrica pero esos son sus postes, son de madera y son muy bajos **ALCALDE:** No hay iluminación en el sector **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** No iluminación ninguna solamente para lo que es las viviendas, pero principalmente yo sé que nuestras necesidades son muchas, los recursos son pocos, pero ese camino da una vuelta y se encuentra con lo que son las tomas que son caminos al estanque 10 mil, donde yo hace un buen tiempo solicite si hubiera la posibilidad de poder ordenar la basura, porque sinceramente ahí hay más de 200 sitios en barrio renacer, en el barrio de emergencia ¿Se llaman o no? Pero por detrás ellos también el problema de poder ingresar y muchos caminan, entonces sinceramente alcalde nosotros antiguamente hacíamos una pequeña recolección, sabíamos que no se podía sacar todo pero por último orillarlos o sacarlo, no sé, yo creo que los expertos de aseo y ornato en este caso, la gente que comprende, que muchas veces no podemos retirar todo porque serían camionadas y camionadas de basura pero si buscar alguna alternativa como para poder limpiar Alcalde, porque sinceramente son ciudadanos nuestros de esta comuna y viven en situación por culpa de otros que van a tirar escombros, basuras y demás en esos sectores, así que por favor Alcalde reitero también la limpieza de lo que este barrio de emergencia renacer camino al estanque 10 mil y a la gente del estanque 10 mil que también tenemos esa problemática del camino de escombros y basura, Alcalde un mensaje para usted el día de ayer asistí al noveno aniversario de la capilla nuestra señora del camino la cual lo echaron de menos, así que esa es una, y la otra es que se acuerde que hizo una promesa dicen por ahí, el pintadito me parece que usted fue quien se comprometió con algunos mejoramientos dentro o fuera de la capilla, que le haga acuerdo, la señora Verónica Ordenes me indico, eso es Alcalde. **ALCALDE:** Bien, quedan dos puntos solamente Concejala ¿Alguien quisiera aportar algo o indicar algo respecto de lo que dijo la Concejala en sus puntos, hay 4, uno el campeonato femenino de fútbol, las eliminatorias del campeonato nacional menores, la ruta al estanque 10 mil que ya presento evidencias fotográficas, y lo otro los trabajos pendientes en la capilla nuestra señora del camino ¿Alguien quisiera indicar algo? No, lo que vamos a hacer en los otros dos puntos Concejala vamos a ir a ver el asunto en el estanque, la ruta esa del estanque 10 mil, vamos a averiguar de quienes son estos terrenos en fin, porque si limpiamos todos los terrenos saben lo que va a pasar, hay que limpiarlos, algo tenemos que hacer ahí **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Alcalde, no le estoy pidiendo la limpieza de los sitios, para nada, ellos son de bienes nacionales, es el camino que ahí desde Ricardo Lagos hacia el estanque 10 mil, esa gente camina por esa ruta, no todos tienen vehículos, y obviamente si usted ingresa con un vehículo se va a encontrar con pescado tirado en la carretera **ALCALDE:** Eso ya lo dijo concejales entonces ¿Cuál es el punto? **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO:** Que aseo y ornato pueda limpiar el sector, acoplar en un lado, algo así **ALCALDE:** Eso mismo estaba diciendo Concejal **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Yo pensé que de los

sitios y es el camino **ALCALDE:** Eso le estaba diciendo exactamente concejala, y lo otro que vamos también a oficiar al servicio de salud para que pueda fiscalizar a esta empresa, las condiciones sanitarias del lugar de trabajo, y también ver la parcela que está ahí también vamos a ir nosotros con nuestros inspectores a mirar para ver qué es lo que está pasando, probablemente sea lo que usted indica, eso es lo que vamos hacer respecto de esta materia y eso sería **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Si sobre los 3 minutos solamente, Concejala, eche de menos en su presentación de tema precisamente el tema más importante que tenía que ver que usted señalo hace un rato que lo iba a tocar en punto varios que tenía que ver precisamente el tema de deportes el tema corporación que es un tema de su atingencia, yo personalmente tengo mucho interés en tener más información **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Concejal efectivamente lo íbamos a tocar pero como efectivamente ya lo habíamos expuesto **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Pero no lo tratamos si ese es el tema **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Obviamente Concejal, don Iván converso conmigo y quedamos en poder esta semana poder plantearlo en la corporación y tenemos reunión mañana a las 11:00 y a las 16:00, por eso no lo di a conocer de nuevo porque considere que las excusas de don Iván eran razonables para poder conversar el tema con más profundidad mañana todos **ALCALDE:** Me parece bien como dato para la causa y para cerrar esa parte, efectivamente hay una citación a los Concejales a las 11:00, mañana se les va a exponer el programa de desarrollo del deporte, va hacer discutido en la comisión de deportes del Core, y están todos invitados después de esa reunión cuando ustedes sepan bien de que se trata el programa, en alcance en generar rápido asistir también a la defensa de algún modo en la comisión de deportes respecto de esto ustedes saben que hay un proyecto que se presentó que había tenido RS en el gobierno anterior y que el gobierno anterior nos pidió que lo retiráramos para hacer ajuste, finalmente tuvimos que ingresarlo de nuevo, que obtuviera RS de nuevo, lo tiene ya el RS y este concejo regional se va a someter mañana a aprobación mañana martes por eso es importante que estén a las 11 para que ustedes tengan los antecedentes de lo que se va a discutir el mismo día de mañana, entiendo que a las 12:30 o 13:00, entonces para que ustedes tengan con mayor antecedentes lo que va a ocurrir en el Core, posteriormente en la tarde a las 16:00 se va a constituir la comisión de deportes, para hablar todos los temas deportivos, el programa de deportes en fin, y el tema de la corporación deportiva donde se le va a entregar a ustedes los reglamento o los estatutos para que tenga claridad, eso, nos hemos demorado hartos con el tema de la corporación deportiva porque ya está aprobada pero todavía falta cerrarlo y tenemos que cerrarlo de esta manera, eso, Concejal Millán primero y después la Concejala Becerra. **CONCEJAL ALEJANDRO MILLAN CARREÑO:** Alcalde referente a la situación que mencionaba la Concejal Trincado y también recorrí ese sector porque fui invitado a una actividad que hubo en el sector del estanque 10 mil y efectivamente hay una situación porque me detuve a darle comida a unos perritos y efectivamente habían olores putrefacto que ya no correspondían a basura, había algo más que eso, ahora detrás de eso puede haber una irregularidad o un delito en ese sentido yo creo que nosotros no somos los encargados de lo que es fiscalizar o los llamados a ver que delito existe o no, pero puede haber algo tipo de

matanza de animales de forma irregular, lo cual quizás nosotros no somos lo encargado de verificar o averiguar eso, pero si ponerle atención a este tema

ALCALDE: Sin duda ya lo dijimos Concejal lo voy a volver a repetir, nosotros si tenemos un nivel de fiscalización a través de la comisión de medio ambiente y como municipio, y con nuestra área de medio ambiente porque a lo menos hay malos olores, si es que hubiera algún delito es otra cosa, pero también vamos a oficiar al ministerio de salud para que fiscalice y cumpla su rol, y nos puedan apoyar a nosotros en este rol fiscalizador porque finalmente la ciudad es nuestra y nosotros regulamos lo que ocurre en nuestra ciudad y también tenemos esta capacidad por decirlo de algún modo de fiscalizar a través de nuestros inspectores municipales y también nuestra área de medio ambiente en conjunto con la comisión de medio ambiente del concejo municipal **CONCEJAL RENE CACERES ARAYA:** Alcalde también el tema de rentas porque ellos sacan patente acá

ALCALDE: El tema de rentas municipales que también vamos a ver qué es lo que está sucediendo si es que hay alguna actividad económica o no en fin, pero eso entendemos es por eso que vamos a oficiar a la seremi de salud y seguramente vamos a entregarle los antecedentes de esto a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones **SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro lo que pasa Señor Alcalde con su permiso Honorable Concejal, en el proceso de la fiscalización que nos corresponde realizar como municipalidad nosotros tomamos noticia de que se está cometiendo un ilícito, corresponde además que por ley hagamos el denuncia, reforzando un poco lo que señala el Señor Alcalde. **ALCALDE:** Entonces también haremos el denuncia correspondiente a la fiscalía, justamente porque hay resto de animales, también vamos anotar acá que se hará el denuncia a la Fiscalía Concejala, Concejala Becerra sus minutos de incidentes **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Buenas tardes a todos y a todas las presentes, no nos van a pescar mucho en la fiscalía Alcalde mientras no tengan las fotos cuando está botando ahí la basura, es lamentable, porque ya pasamos un caso acá en la municipalidad de Alto Hospicio por un robo de calle y el municipio lo presento, pero la fiscalía considero que como pillaron al tipo con los cables y no los pillaron sacando los cables no era válido **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Le podemos decir a los vecinos que saquen fotografías porque ellos son los mismos que están denunciando **ALCALDE:** Bueno ya avancemos **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Alcalde la junta de vecinos Pablo Neruda que está ubicado en santa rosa con aguada #2902, su presidente Don Carlos Molina, tiene un problema, esta junta de vecinos es la que fue abandonada por la empresa constructora que quebró y la dejo botada, asumió otra empresa, la construyo, etc., pero todavía no se le hace entrega de su junta de vecinos, de su sede social, ellos vienen casi día por medio hacer las consultas a la municipalidad y la respuesta es que le falta el empalme de luz, pero esta respuesta es recurrente estamos hablando más de un mes con este tema, y los vecinos ya no creen que es gestión de los dirigente si no que es un retraso, entonces ver como nosotros como municipalidad podemos apurar la gestión, para que les entreguen la sede social a estos vecinos, porque ya están hace mucho tiempo complicados con este tema **ALCALDE:** Entonces solicitan que se le entregue pronto ¿no? **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Si **ALCALDE:** Ya ¿Algo más? **CONCEJAL JESSICA BECERRA**

CANTILLANO: Si mucho todavía, Alcalde tenemos en todo caso a los dirigentes acá si se les puede dar alguna respuesta, si pudiéramos hacer algún tipo de gestión

ALCALDE: Si nuestra gente de Obras Municipales, para que nos informe respecto de esta sede, ¿Cuál es el estatus? para que los vecinos se enteren bien y ver como lo hacemos para entregárselo a la brevedad, desde cuando viene el proyecto y hacernos un poco de historia en fin

DIRECTOR DE OBRAS: Señor Alcalde buenas tardes, efectivamente esta es la sede que tuvimos problemas con la constructora anterior, pero la obra está 100 % terminada pero falta la tramitación del empalme eléctrico con eliqsa que se demoraba unos 30 días

ALCALDE: Esta semana tendríamos la conexión de eliqsa en esta sede para entregar si no es esta misma la próxima a más tardar

CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Muchas gracias Alcalde, esta semana nos tocó visitar canadelas con la seremi y nos dimos cuenta hoy día que tienen un tremendo problema, tengo absolutamente claro que no es un problema de la municipalidad en sí, pero creo que algo podemos hacer como municipalidad, porque hoy día ellos están sin luminarias, tienen dos luminarias apagadas, las luces que están en los poste, dos luminarias apagadas y una encendida, esa es la situación, ¿Cuál es el problema? Que el año pasado cuando se pide el retiro de la gente de ese sector, que se iba a llevar a vivir a Iquique, hubo una polémica que paso tanto por redes sociales como públicamente, hubieron muchas casas que quedaron desocupadas y lamentablemente llego gente de afuera que no estaba catastrada a vivir en ese sector y llego gente que no es de muy buen vivir, entonces ¿Qué problema eso lleva hoy día? Que los vecinos por ejemplo son las 20:00 y tienen que encerrarse en sus casas, porque se escuchan balazos, de hecho anda un joven paseándose con una escopeta, ya se han hecho las denuncias a carabineros, los condominio que están en ese sector está muy preocupados porque salen a asaltar desde las 10 de la mañana, particularmente donde vivo yo, han habido portonazos a las 2 de la mañana, con pistola en mano, grabado con las cámaras de seguridad que tenemos en el condominio, entonces ya es un problema que sale de canadela, pero hoy día la gente que vive ahí tiene una tremenda preocupación porque sus niñas no pueden andar ni siquiera en la calle, y más encima sin luminarias, en la mañana, hoy día a las 7:30 de la mañana esta oscuro ese sector y en las mañanas cuando salen no hay ninguna iluminaria porque la que está al lado de la Petrobras en el sector parcela, en la primera parcela que viene esta quemada también, entonces ver la posibilidad si le podemos colocar un alógeno en canadela para alumbrar eso porque ellos tienen claro que es gente de adentro, de hecho hoy día el dirigente está haciendo los denuncios correspondientes, para que gobernación interceda y saque a la gente que no corresponde a ese sector, porque ellos tienen claro que no tienen que estar ahí, entonces ver como los podemos ayudar con el tema de la luminaria Alcalde, ver la posibilidad de hacerle la reparación a lo que corresponda, usted sabe que con más luminaria hay un poco de delincuencia, y alumbrar el sector de afuera por los estudiantes que pasan en ese sector

ALCALDE: ¿Afuera por los aromos o por atrás por la avenida las parcelas?

CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Por los aromos Alcalde esta oscuro

ALCALDE: Ya

CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Atrás tienen unos portones, tienen un famoso portón verde, de hecho el otro día hubo un allanamiento de carabineros, porque trataron de robarse

una camioneta blanca, a un niño de 2 años a las 10:30 la mamá iba al consultorio y le pusieron una pistola en la cabeza para asaltar a la mamá, esas son las gravidades que se están viviendo hoy en día en ese sector, así que podemos alcalde ponerle luminaria, ellos lo único que piden es eso, porque está todo tan oscuro. Otra consulta Alcalde ojalá pudiera llegar a todos los Concejales esta información de tener el avance de obra del cerro Belén, si nos pueden mandar a nosotros el avance de obra del cerro Belén porque hoy día son recurrentes las consultas sobre cuándo va a estar listo, entonces no lo tenemos claro hoy día y me llama la atención porque cuando nos entregan hoy día el informe de deportes, dicen que el lunes 3 de julio se va a inaugurar la réplica en el cerro Belén y el viernes 3 de agosto se inaugura la réplica de Tarapacá también en el cerro Belén, entonces eso nos llamó la atención **ALCALDE:** Bórrenlo porque no es así **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Entonces me imagino que se va a hacer en otro lado, yo creo que van a cambiar el lugar, pero también es importante tener nosotros la información que corresponde al avance de obra de este sector **ALCALDE:** Entonces votemos todos por la solicitud de información, yo creo que está bien para que ustedes sepan. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Una solicitud para tener 2 meses. Tenemos otra vecina y no individualizo los nombres para que las personas no se sientan identificadas, tengo la petición de una vecina, alcalde todas las cartas y para que quede claro a la gente que está en la sala, son cartas que son enviadas al alcalde, esta carta fue enviada el 11 de mayo alcalde pidiendo una ampliación a de su permiso porque ella tiene una discapacidad y es madre soltera, entonces siempre ha tenido permiso exento de pago. **ALCALDE:** Entonces ella necesita lo mismo, pero que se amplíe. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Este caso lo hemos tocado más de una vez en esta sala de concejo, es un caso de salud de un vecino del sector de Boro, este caballero perdió el 90% de su vista por una negligencia médica del hospital, le quemaron la retina de sus ojos, entonces él pidió una carta solicitando una subvención de \$600.000 para que se la bajen a \$500.000, lo que pasa que él tiene que viajar a Santiago, nosotros nos informamos por internet, e hicimos todas las consultas en la clínica oftalmológicas, pero a él se le es imposible evaluar desde Santiago hasta acá y obligadamente tiene que llegar a Santiago, esta carta la vieron en el departamento de Dideco y le dijeron que con lo que lo podían ayudar era con pasaje en bus, pero el problema que el caballero es insulina dependiente y no va a durar el viaje desde aquí hacia Santiago, por eso es que ellos estaban pidiendo subvención en avión para poder irse él con su señora, porque él depende 100% de su señora porque también está casi invalido por su diabetes. **ALCALDE:** La providencia la vamos a estudiar con mayor profundidad con el área social. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** En la providencia se entregaron todos los certificados e informes médicos y los costos que el caballero requiere. Eso es alcalde. **ALCALDE:** Muy bien, vamos a darle respuesta, me parece que le queda un solo punto que es de la junta de vecinos Pablo Neruda ya se respondió, en 15 días más deberíamos estar inaugurando el tema, respecto del barrio de emergencia esto requiere una pequeña vuelta, nosotros siempre hemos tenido la intención de cooperar a nuestras vecinas y vecinos aun cuando no sea nuestra responsabilidad, y nos metemos igual y sacamos recursos por aquí como por ejemplo en el caso que

estamos haciendo con los vecinos que se les quemó las casas y que están sin luz etc. Siempre tenemos la mejor intención de ayudar que va hacer el caso, pero también es bueno decir y para que todo sepan, que los barrios de emergencia son responsabilidad del estado, son responsabilidad del gobierno, y el gobierno muchas veces como está el municipio, nosotros no encontramos la forma de que ellos también nos ayuden para que nosotros podamos ayudar, entonces tenemos que empezar a buscar y esperamos que el concejo nos ayude para buscar recursos y que financiamos 50% y 50% para ayudarnos, porque finalmente es responsabilidad del estado, nosotros siempre tenemos la opción y la posibilidad y nuestro mejor sentir de apoyar a nuestros vecinos en este caso particular, conocemos toda esa realidad, sabemos que hemos ido y se han puesto la iluminación, y las mismas personas que usted indica que son personas vándalos y que queman la luz porque justamente porque a ellos les conviene vivir y ahí hay que hacer otro trabajo con la gobernación respecto de que vamos hacer con el barrio y con estos vecinos que están ahí y que es un trabajo mayor, y es aquí en donde yo llamo a la comisión de seguridad social o de seguridad ciudadana por una parte y de desarrollo social por otra, a que nos pongamos a trabajar también en esta materia para poder conseguir el concurso del estado, en este caso del gobierno y que nos ayude a resolver estos temas pues sabemos que estos temas son de la gobernación porque tiene que ver con un barrio de emergencia y por otro lado tema de seguridad pública, aun así nosotros vamos a dar una vueltecita para ver cómo podemos mejorar la iluminación porque sabemos que es riesgosa aun sabiendo que ahí mismo nos van a pescar a postonazos para apagar las luces, vamos a evaluar en que situación está, le vamos a entregar probablemente ustedes deben tener conocimiento de cuanto nos cuesta el arreglo para que sepan en donde estamos invirtiendo pero eso está bien porque para eso estamos. **CONCEJAL PRIETO** usted solicitó la palabra. **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Solo como información administrativa y para que usted también lo sepa alcalde, hay dos titulares ahí, porque por un lado la administración de los barrios de emergencia está radicada en la gobernación de Iquique, el dueño formal de las casas y de las infraestructuras colocada ahí, es de la intendencia para que se entienda muy bien, porque es la intendencia la que aprueba y no aprueba sacando o no sacando el barrio por lo tanto si no uno lo pusiera así, el administrador del condominio es la gobernación, pero el dueño de la infraestructura quien paga para que eso se instalara ahí es en este caso la intendencia y en cualquier caso el ministerio del interior. **ALCALDE:** Vamos hacer las gestiones con la intendencia, y ya es recurrente el tema los que primero llegamos somos nosotros porque no todos los vecinos entienden esto muchas veces, y no entienden que tenemos que estar ahí, tenemos la mejor voluntad pero quedamos cortos con los recursos, entonces tenemos que hablar con ellos para que nos ayuden y si realmente podemos hacerlo en conjunto es mucho mejor. **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Pero alcalde, yo no sé si escuche mal quizás, pero la concejala está hablando de la postación eléctrica de los aromos, no interior. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Interior y aromos, hay tres luminarias quemadas por el sector de los aromos. **ALCALDE:** Esa vamos a ir a verla, porque es alumbrado público, adentro vamos a ir a hablar con la intendencia a ver si nos puede cooperar, porque

conversamos pero nunca llegan los recursos. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Alcalde, por ejemplo si el presupuesto es de \$500.000 e intendencia no se pone con los \$250.000, que coloque la mitad de la iluminaria. **ALCALDE:** Siempre tenemos la mejor intención, igual ayudan si ponemos 2 más, igual va ayudar. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Alcalde, le pido las disculpas correspondientes. El club deportivo Negreiros de don Mario Miranda, le está pidiendo la posibilidad de unos días para usar la cancha que está en ese sector. **ALCALDE:** No tenemos problema con eso. Para eso está, para que nuestra gente haga deporte. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Esto yo lo voy a decir a título personal, cuando fueron a cerrar la cancha d ese sector, las personas que fueron de territorial a ponerle el candado le dijeron a los dirigentes que mandaran la carta de solicitud del comodato, a mi cuando me preguntan los dirigentes, me dicen concejal usted nos puede ayudar hacer la carta el alcalde fue súper claro en concejo municipal, y yo no voy a pasar sobre por lo que él dijo, que esta cancha iba a hacer un equipamiento municipal, porque no tenemos cancha hoy día que fue lo que dijo usted en concejo municipal, entonces yo no voy a mandar una carta si él ya lo expuso en concejo municipal y hasta donde se dio cuenta en esta mesa municipal, entonces yo creo que es bueno que hoy día os funcionarios tengan claro y les fluya la información porque ellos al entregarle otra información a los dirigentes y los dirigentes asumen que somos nosotros quienes no queremos hacerle la gestión. Alcalde, también le mande una carta a modo personal solicitándole una reunión alcalde de fomento productivo en forma urgente para ver si podemos modificar una ordenanza municipal que está afectando a los comerciantes de esta comuna, me dicen que en algún minuto se tocó pero no se llevó a cabo el hecho, entonces si nos podemos reunir por favor para ver esta ordenanza municipal que tiene que ver con los quioscos que es una ordenanza sumamente antigua, creo que es del primer periodo que según mi visión hoy día, a lo mejor ustedes pueden estar totalmente equivocados pero según mi visión hoy día no representan lo que es la comuna de Alto Hospicio, atentamos contra los comerciantes de esta comuna y no tiene ni un punto de desarrollo, tenemos una ordenanza municipal que prohíbe los quioscos en esta comuna, creo que es necesario tener un quiosco, todas las comunas tienen un quiosco entonces eso llama a desordenar más y que la gente tenga que vender en puestos. **ALCALDE:** Respecto de esa, vamos a responderle los puntos a la concejala, ya hablamos del barrio de emergencia, la solicitud del cerro belén eso va a fluir las providencias ya han sido derivadas a cada una de sus respectivas unidades para que las respondan, y lo último está en la revisión de la ordenanza municipal que a mí me parece que está bien dentro de esta política y tenemos que implementar de revisarlas todas porque hay que actualizarlas, efectivamente hay una ordenanza muy antigua, es la numero 1, debe ser de las primeras que se instauraron en el municipio y que esa cláusula aparece, la verdad que siempre hemos utilizado la misma ordenanza lo que amerita es que ustedes la revisen y lo que sí quiero decir es que esto nunca ha afectado el desarrollo de la ciudad, de hecho ustedes ven que las personas solicitan un espacio un toldo que es equivalente a un quiosco y sigue funcionando igual, nosotros tenemos la opción de seguir regulando el tema porque tampoco podemos permitir que hayan muchos solamente ciertos espacios,

justamente por el ordenamiento de la ciudad para que también se vea, y que no solo se vea apuntar un poco a ir creciendo y poder ir sectorizando la feria, es un tema a mi juicio ni siquiera controversial, creo que es de conversación entre nosotros si es necesaria sacar la cláusula o mantenerla que eso también depende si se regula, y se regula bien, por eso es que la ciudad en este tiempo también ha funcionado, porque efectivamente no ha sido un impedimento para que avancemos. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Sin querer desmerecer el trabajo que hicieron los concejales en su minuto el punto hoy día y en lo que fundamenta esta ordenanza municipal, que lo quioscos son puntos para que asalten a la gente, si fuera por eso no podríamos tener en la comuna de alto hospicio. **ALCALDE:** Es importante destacar que la práctica no ha tenido ese punto en particular no ha sido controversial en la práctica, que se han instalado y a nadie se le ha negado. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Alcalde, tenemos un solo quiosco en la comuna, no tenemos quioscos, los quioscos son esos chiquititos que venden diario, el cigarro. **ALCALDE:** De acuerdo, pero también tenemos cualquier toldos. Conversémoslo en la comisión de fomento productivo y también en la comisión reglamentaria o jurídica, respecto de la actualización de esta ordenanza o al menos la revisión y tomaran decisión ustedes después de un debate, si se mantienen o no se mantiene tal cual, me parece bien e interesante y de que los concejales también están haciendo su labor de ir mirando nuestras ordenanzas que es parte también de su función también de esta administración, siempre lo ha sido pero lo vamos hacer ahora. Concejal Prieto sus puntos. **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Señor alcalde y estimados colegas, muy buenas tardes, el primer punto que yo quiero tocar en estos puntos varios, tiene un contexto en la discusión que hemos llevado a cabo de manera informal o de manera formal en este concejo municipal respecto de las actuaciones de fiscalización, es por ello que con un propósito también si lo queremos decir pedagógico porque también dice con las facultades que nosotros tenemos como concejales y como concejo municipal, es que de acuerdo con el Artículo N° 79, letra H y letra L, de nuestra Ley Orgánica Constitucional, vengo a proponer la primera acción de fiscalización del concejo municipal, tal cual lo señala la ley esto se realiza con la petición de al menos un concejal debe ser votado por lo menos un tercio del concejo municipal, y en este caso señor alcalde va consistir en interpelar a la directora de Aseo y Ornato con el propósito de conocer el funcionamiento de su departamento, todo esto de acuerdo a la norma vigente hoy en día que nos regula y nos asiste, dado que como hemos dicho, el concejo en forma colectiva quien tiene la atribuciones de fiscalización y no los concejales de forma individual, eso es como primer punto. **ALCALDE:** Lo sometemos a votación, yo tengo algunas consultas que hacer, el concejal ha hecho una moción de interpelación, entendiendo como tal, algo como ocurre en la cámara de diputados o el senado en donde un señor ministro cuando es interpelado tendrá que venir a dar respuesta respecto de algunas consultas en específico, como es el caso del funcionamiento de su unidad de Aseo y Ornato, entonces nuestro ordenamiento jurídico nacional, consulto establece esta actividad dentro del proceso de fiscalización tal cual indica el concejal y también llamar e interpelar a un funcionario municipal. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Gracias señor alcalde, respondiendo derechamente a la pregunta

que usted formula en calidad de jefe de servicio y presidente de este honorable concejo, bueno una lectura detenida de la norma que ha citado el honorable concejal, nos permite determinar que por una parte efectivamente el honorable concejo tiene la facultad de pedir por su intermedio la citación de cualquier funcionario municipal con el objeto de que entregue información, ese punto lo desarrolla más detenidamente la letra L del Artículo N° 79 que nos permite, y si me permite señor alcalde hacerle lectura, fiscalizar las unidades y servicios municipales como función propia del honorable concejo en el ejercicio de su función fiscalizadora, con el concejo de al menos un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección, aquí hay que hacer un alto señor alcalde, primero señalar que ha empleado el honorable concejal la expresión interpelación como sinónimo de este requerimiento de información. 2- nos señala también el literal del Artículo N° 79 que es el reglamento interno del concejo el que debe regular este tipo de procedimiento, si nosotros hacemos una lectura de nuestro reglamento hoy día, este procedimiento no está establecido, sin perjuicio de sugerir desde ya la revisión de nuestro reglamento interno y el propósito de normar este proceso de fiscalización por parte del honorable concejo, debería también la sala en que momento fijamos el procedimiento para hacer esa acción fiscalizadora que pide que se vote, el honorable concejal en esta sesión. **ALCALDE:** Ok, entiendo yo lo siguiente, primero que el concejal está en su plena facultad legal para solicitar una acción de fiscalización de este modo, pero no está regulada, pero sabemos, pero no está regulada en el reglamento, y si no está regulada en el reglamento, lo que corresponde es que se regule para que este establecido lo que se puede hacer y que no, eso es lo que dice la ley, y una vez que este regulada que podemos hacerlo rápido, una modificación, una enmienda a nuestro propio reglamento interno a través de la comisión de régimen interno y una vez así, si no que se presente a entregar los antecedentes que sean requeridos a cualquier director o funcionario de esta municipalidad. Muy bien, dicho lo anterior, el concejal ha planteado un punto y a sometido al concejo, la votación sobre esta moción de fiscalización y que yo creo que corresponde el acto de votarla, no obstante lo anterior a definir posteriormente el momento, el lugar y la forma de cómo se realizara esta fiscalización. Dos cosas, 1- se va a votar y lo podemos hacer porque está en sus facultades y 2- también está en nuestras facultades de regular también la forma de cómo y cuándo se ara este trabajo de fiscalización, por lo tanto no es inmediato y nos pondremos de acuerdo después, de acuerdo a lo que indique este propio reglamento de cómo se notificara, etc. Muy bien, quedando claro lo anterior también someteremos a votación al honorable concejo de la Municipalidad de Alto Hospicio, la moción del concejal Gonzalo Prieto de llamar y citar a la directora de Aseo y Ornato para que entregue antecedentes de acuerdo a como le sean requeridos. Concejala Trincado, su voto. **CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILES:** Apruebo. **ALCALDE:** Concejala Becerra. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Como la Ley nos exige fundamentar, yo no sé si todos los concejales tendrán el mismo trato en la municipalidad pero a mi jamás se me ha negado cuando yo voy donde un director, la información me atienden como

corresponde, dependiente de lo que después digan, de que los concejales no tienen nada que ver con reunión con los dirigentes, pero en términos personales siempre han tenido buena disposición para entregarme la información, así que yo no alcalde, porque yo creo que la información que yo requiero se me entrega. **ALCALDE:** Y por tanto rechaza la moción, concejal Prieto no tiene que votar, porque presento la moción. Concejal Cáceres. **CONCEJAL RENE CACERES ARAYA:** De la misma manera a mí se me entrega la información, por lo tanto no apruebo. **ALCALDE:** Muy bien, concejal Mamani. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Yo considero que el tema que ha puesto el concejal Prieto, es uno de los temas relevantes de este concejo, creo que por primera vez estamos poniendo a prueba justamente lo que indica la ley y las facultades que tienen los concejales, yo creo que a partir de hoy día se termina ese tema que se señala a vos popular, como diciendo acá fiscalizo, y eso de acuerdo a la ley no es así, creo que hay que tenerlo claro, hoy día la fiscalización y la facultad que tenemos como concejales es colegiado y hoy día estamos haciendo un ejercicio precisamente de ese acto, el hecho y es bueno que lo sepamos, de que cualquier concejal e incluyéndome yo, digamos que estoy haciendo una fiscalización es absolutamente incorrecto, no corresponde de acuerdo a la Ley y creo que es bueno que hagamos ejercitar lo que nos entrega esa facultad de la Ley, y creo que eso el concejal no ha planteado con mucha claridad y además es un tema que lo hemos planteado plenamente, en los dos encuentros que he tenido la oportunidad de participar, creo que nos fortalece estos hechos a crecer como concejo, así que por tanto apruebo señor presidente. **ALCALDE:** Concejal Millán. **CONCEJAL ALEJANDRO MILLAN CARREÑO:** Alcalde, la verdad que seguimos con dos lecturas diferentes en este concejo, sobre las facultades de fiscalización de los concejales, el concejal Cáceres y la concejala Becerra, tienen una opinión diferente al resto, referente a las facultades que tenemos como concejales de fiscalizar, esta especie de interpelación no creo que es necesariamente poner en tela de juicio el trabajo del departamento de Aseo y Ornato, más bien lo veo como una información, independientemente que de esa información nosotros podemos sacar nuestras propias conclusiones y en donde nosotros podemos hacer preguntas, más que poner en tela de juicio el trabajo que ellos realicen, en ese sentido voto a favor por esa razón, pero si es importante que dejemos claro el tema este, la verdad que hay dos visiones distintas en este mismo concejo, y quisiera en el fondo que nosotros tenemos que interpretar la ley, pero hay dos interpretaciones, ahora cual es la correcta, ahí tenemos que tener en claro o que el departamento jurídico nos aclare. **ALCALDE:** Muy bien, dicho lo anterior voy a fundamentar mi voto también en esta oportunidad para poder terminar y ver que este proceso democrático que está ocurriendo, decir y destacar lo que está ocurriendo en esta municipalidad, que no se si ocurre en todas las municipalidades del país, pero es una buena práctica acercarse a la ley para nosotros, que las opiniones vertidas acá esto de las opiniones del debate se dé, en todas circunstancias y también en un efecto tal cual lo indico el concejal, en un efecto pedagógico que tiene que ver con el aprendizaje y que en nuestras instituciones republicanas funcione, no obstante a lo anterior y dicho esto que de alguna manera da a conocer mi voluntad de que esto sea cada vez más democrático, no obstante lo anterior en este caso en particular nosotros no estamos

preparados en este minuto poder interpelar porque no hemos definido la forma ni el fondo de cómo se va a realizar este proceso y mientras eso no este regulado por este mismo concejo, mientras eso no tenga el debate necesario para no caer en omisiones o no caer en algo que se escape de nuestra legislación, para no caer en un proceso de justicia, en este caso particular por ahora no estar regulado la forma de esto, yo voy a rechazar la moción por ahora, pero lo que no significa de que tenemos que avanzar en este punto. Por 4 votos a favor y 3 votos que no aprueban la moción, sea prueba entonces la solicitud del concejal Prieto de llamar a un proceso de fiscalización a la directora, no antes de estar debidamente regulado y aprobado la norma que establece la forma de cómo realizar este procedimiento en beneficio de todos los que van a consultar y también del que va a exponer. Dicho lo anterior, se aprueba la moción del concejal Prieto respecto de llamar a un proceso de fiscalización a la directora de Aseo y Ornato. Concejal puede continuar con sus puntos. **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Gracias alcalde, solo para ir cerrando el primer punto, yo quisiera destacar dos cosas, primero su voluntad de que podamos ejercer aquello que la ley señala en esto no tiene que haber ningún dobles acá lo que tenemos que hacer es cumplir la ley, cuando nosotros cumplimos la ley en definitiva obramos bien y los ciudadanos y ciudadanas de la comuna pueden sentirse tranquilos y seguros de que sus autoridades electos democráticamente hace lo que se debe y no lo que se cree que hay que hacer, hay una distancia federal muy grande sobre quienes creen que se pueden hacer cosas y sobre lo que se debe hacer desde el punto de vista informativo y legal, yo destaco como a dicho don Antonio, fíjese usted que ha sido producto de nuestra participación representando a la comuna de alto hospicio, y ya en dos oportunidades que en primer lugar trajimos aquí el convenio con la contraloría regional de la república que nos permite que nuestros contratos pasen por la contraloría tengan el visto bueno antes de llegar por este concejo municipal y eso ha sido también de quien administra también el municipio. Y en segundo lugar, este proceso, es un proceso democrático abierto que no tiene que ver con las personas, tiene que ver con la institución de cómo funciona esta institución de manera legal, administrativa y por supuesto lo que tenemos básicamente por delante, es colocar en el reglamento que es muy pequeña que tiene que ver con el cuándo, con el cómo de formular y como se debe preguntar y efectivamente la palabra interpelación porque así lo dice el espíritu en la ley, estuvimos hace poco con los abogados de la asociación chilena de municipalidades y justamente ese es el concepto, interpelar con el propósito de democráticamente debatir y discutir y fiscalizar las acciones del alcalde y del municipio, porque téngase presente también que nuestras atribuciones tiene dos posibilidades, fiscalizar al alcalde y fiscalizar el municipio, por lo tanto dicho eso alcalde. **ALCALDE:** Si claro, en orden de mantener este espíritu democrático porque todos quieren hablar y es importante que den su opinión y a mente que ya hemos determinado. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Si entrar en controversia de lo que se está hablando hoy día en el concejo municipal, yo creo que hay que ser sumamente claro, porque cuando se dice o se da a entender públicamente, porque los concejos son públicos porque hay un trecho con lo que se dice y con lo que se hace, una vez lo dijo concejal Mamani acá todos hacemos la pega, todos tenemos visiones diferentes, la

ley es totalmente interpretable, lamentablemente la asociación de concejales cuando van a exponer los abogados municipalidades, que obviamente van a interpretar a favor de la municipalidad y no a favor de lo que se requiere, entonces yo creo que sería bueno una asesoría externa para que puedan tener una información correcta de la interpretación que puede dar un abogado de forma privada, un abogado que nos asesore a nosotros son 5 abogados, entonces hoy día la ley es sumamente clara cuando se dice, porque si yo le pido un informe al alcalde, él tiene que contestarme el 15 días, a mí, no a los concejales, nosotros aquí hemos tomado acuerdo que la información se fluya a todos los concejales y que esto quede claro, cuando nosotros hoy día nos hemos parado en la vía y le hemos pedido informe al alcalde, y siempre se nos ha entregado el informe porque él está actuando a la ley, nosotros no estamos fuera de la ley, ojo con eso, nosotros los concejales independiente de lo que hoy día expresa la ley que tenemos que fiscalizar, creo que el trabajo del alcalde acá es defender a sus concejales, a sus funcionarios lo cual agradezco que no haya votado a favor, creo que no seamos nosotros los concejales, hoy día los encargados de fiscalizar cada uno de los funcionarios porque si no esto se va a convertir en una cacería de brujas, creo que si hoy día los funcionarios dan buena respuesta a nosotros, es la armonía que hemos tenido y la disposición que hemos tenido desde los funcionarios municipales hacia esto concejales el día de hoy, es porque hemos tenido una armonía de trabajo, entonces es un trabajo que se ha dado durante años, entonces creo que hoy día pedirle a los funcionarios que se sienten a rendirle cuenta a estos concejales, ósea después no vamos a tener ni la disposición de los funcionarios ni la disposición de estos concejales por un trabajo que ya viene creado, no quiero que se mal interprete que nosotros hemos hecho las cosas mal, nosotros estamos de acuerdo a la ley también, la política siempre se va a ver de diferente visión dependiendo del lado del río de donde se está parado, no creo concejal que hoy día se pueda justificar el no trabajo de un año y algo, en decir no es que teníamos que fiscalizar como cuerpo de concejales y no de forma individual porque nosotros hoy día tenemos 16 informes presentados en la contraloría y a todos nos han dado respuesta, hemos presentados como 500 acá en la municipalidad, le hemos dado más trabajo a los funcionarios y todos han sido respondidos y de forma individual. Eso alcalde muchas gracias. **ALCALDE:** Es verdad y es correcto lo que indica la concejala, todas las respuestas se han entregado en tiempo y en forma, a lo mejor no es la mejor respuesta a lo mejor nos falta información, en fin pero existe siempre la voluntad de mantener la transparencia que cada uno de ustedes puede ejercer su rol, y de acuerdo a su rol de acuerdo a lo que expresa su propia ley, son 3 acciones también, una de ellas es justamente la acción de fiscalizar y está claramente establecida en la ley, como se hace el proceso de fiscalización pero no está establecido en algunos casos en el reglamento interno, todas las leyes tienen su reglamento para aplicarse y es la libertad que tiene ustedes, el mandato que tienen ustedes también que han obtenido justamente por la votación de los vecinos por lo cual están aquí, pero no solamente es el acto de fiscalizar, yo tengo una consulta también, porque es fácil para acá y los concejales son fiscalizables, nosotros podemos ejercer alguna acción de fiscalización a los señores concejales, yo creo que también, el espíritu de la ley es igual puede ser el alcalde, cualquier funcionario y

ciudadano también, cosa que a lo mejor no se ejerce igual que los ciudadanos no están en esta posición de decir yo me dedico exclusivamente a esto, pero también cada uno de nosotros nuestro accionar público estamos también sometidos a discutirlo público y por lo tanto también somos susceptibles de fiscalización como es el caso del alcalde que es a quien más fiscalizan y eso está bien y ahora en este caso a nuestros funcionarios, ojo que las interpelaciones o algo similar a eso no ocurren recurrentemente porque subentiende además para que no sea una cacería de brujas que son casos particulares que es casi la última instancia entiendo yo, porque cualquiera pudiera interpelar a cualquiera a título de nada o a título de que, tiene que ser fundada también la solicitud de requerimiento, tampoco es a discreción o subentiendo para que no se nos genere este debate uno entiende o subentiende que en estas cosas hay alturas de miras en beneficio de nuestra gente y uno entiende que de estas herramientas que ustedes tiene no se transforme como dijo la concejala en una cacería de brujas porque hay sí que estaríamos en un tremendo problema porque andaríamos más para tras que para adelante. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor alcalde, generar que respecto de esta moción que ha interpuesto el honorable concejal, la norma es clara pide un requisito de formalidad dice específicamente, un tercio de sus miembros para resolver la citación de cualquier director municipal, no es todo funcionario, son los directores municipales los que quedan entregados a esta solicitud de información y de pregunta y respuesta señor alcalde, son los directores. **ALCALDE:** Si, cosa que se hace de un modo el ejercicio de que ellos vienen y exponen y preguntan en sus temas. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Sobre el punto solamente, poner en énfasis de que no confundamos, de lo que dijo la concejala, acá no habría una mirada diferente de nosotros, porque ya ha dicho que no sé cuántas presentaciones se han hecho a la contraloría eso está bien, pero no corresponde al acto del hecho de fiscalización, eso es lo que queremos dejar claro, eso lo puede hacer incluso cualquier ciudadano cualquier dirigente puede hacer una presentación a la contraloría y hacer esos requerimientos lo faculta la ley, pero no es el acto de fiscalización que expresa la ley para nosotros como concejales, el hecho de una fiscalización que estamos señalando y eso en este concejo nunca se ha hecho. **ALCALDE:** Concejal Millán. **CONCEJAL ALEJANDRO MILLAN CARREÑO:** Alcalde, la verdad que yo tengo otra visión, quizás la palabra interpelación puede sonar muy fuerte, pero a visión que to tengo es otra, no es la idea de seguir a nadie, en el fondo nosotros vamos aprender con eso, vamos aprender que se está haciendo de qué manera se está trabajando, consulta de lo que se está haciendo, pero no es seguir a nadie ni en contra de nadie, yo el que menos que podría decir, porque las veces que he acudido a un departamento se me ha solucionado lo que yo he solicitado, entonces no lo veo en ese sentido, como lo están mirando, ellos están mirando de otra manera una manera vengativo o a lo mejor sacar resultado político, no tengo ninguna intención para nada, más bien para mí me sirve como información a lo mejor interpelación no es la palabra más justa, a mí me gustaría reunirme con el director y me gustaría aprender de lo que se está haciendo y esa es la forma, no es seguir a nadie. **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Yo lamento mucho que los concejales Becerra y Cáceres, se retiren de la sala, es más nosotros debiésemos reglar porque resulta que por

cada vez que nosotros estamos sentados el día se nos paga, y en muchos concejos municipales, aquellas personas que faltan un 70% de la sesión se le descuenta y se ajusta ese porcentaje a la dieta, para eso nos entregan, no es para pararse a cada rato y lo otro señor alcalde yo vuelvo a precisar porque aquí, yo me voy a esforzar por hacer este ejercicio pedagógico y democrático a nosotros se nos ha populiado innumerables veces, que no fiscalizamos que no nos preocupamos, y yo quiero decir que una diferencia entre requerir información que lo señala el Artículo N° 79 de la letra H, hay una diferencia importante entre solicitar información, nosotros hemos solicitado en conjunto e individual más de 25 veces en menos de un año al municipio de acuerdo a la ley y de acuerdo a la forma, nosotros hemos hecho nuestro trabajo de manera permanente y a justada a la ley, lo que estamos diciendo y como muy bien lo dice el señor Mamani, es que la ley nos faculta y cuando se habla de fiscalizar, quien fiscaliza es el concejo municipal, ojo, esto mismo lo discutimos en su oportunidad y lo conversamos con el secretario municipal, ni la cámara de diputados otorga a los diputados facultades de fiscalización individual, sino que es el organismo, el cuerpo colegiado quien las ejerce, por lo tanto sintámonos tranquilos porque esto no es contra nadie, aquí nosotros hemos tenido la mejor relación con las Directoras y Directores de nuestro municipio, lo que queremos fundamentar y reafirmar es como se deben hacer las cosas de acuerdo a la Ley y que la gente las conozca y lo sepa, y reitero lo que dijo mi colega Mamani recién, cualquier ciudadano o ciudadana de esta ciudad puede también ejercer acciones de fiscalización al municipio, al Alcalde, a sus Concejales o a otras Autoridades Políticas de otros estamentos, a través del Órgano Contralor del Estado que es la Contraloría General de la Republica y así lo han hecho muchas personas, pero es el Concejo Municipal quien fiscaliza no los Concejales de forma individual y eso lo dice la Ley y no esta afecto a ninguna otra interpretación. Segundo punto Señor Alcalde, quisiera manifestar lo siguiente, las mujeres de Chile, el movimiento feminista nos ha dado un aviso tremendo en estas últimas semanas, las mujeres han revelado algo que nosotros muchos sabíamos, pero que no estábamos dispuesto a decirlo, el acoso, la violencia verbal, simbólica, física, era parte y es parte todavía del que hacer de la vida cotidiana de nuestro país, como argumento somos unas de las comunas con mayor tasa de violencia intrafamiliar, y por lo tanto, cuando suceden estas cosas y las mujeres se han levantado en todo Chile y en esta Región también en particular, está tomada la Universidad Arturo Prat todavía, es que nosotros como dirigentes políticos, como representantes de la ciudadanía, como miembros también de una institución importante como es el municipio, debemos hacer oído a ese clamor, a un cambio cultural que nos debe tocar la puerta y nosotros debemos actuar con presteza, es por eso Señor Alcalde que hoy yo en la mañana le he solicitado, también haciendo uso de las facultades que me otorga la Ley en el Artículo 79 letra g, de presentarle a Usted una sugerencia, una recomendación, que dice relación con la creación de un protocolo contra el abuso, la violencia contra todas las mujeres que trabajan en este municipio y de todas aquellas que dependen de alguna manera indirecta, ya que este municipio administra jardines, colegios, centros de salud y otras dependencias, creo que es de justicia tener un protocolo que proteja a las mujeres, que no las victimice y que donde lamentablemente hoy día el derecho

administrativo hace que estas denuncias muchas veces queden en un cajón durante muchos meses y las víctimas tienen que convivir con sus victimarios durante largo tiempo, sumado a eso Señor Alcalde también proponer y sugerirle a Usted que instruya, una vez de estudiarlo, un protocolo de capacitación en perspectiva de género, en educación no sexista y por supuesto en igualdad y equidad donde ojala todas las mujeres de este municipio al igual trabajo igual remuneración, y finalmente Señor Alcalde, que Usted pueda evaluar y proponer a este Concejo Municipal al igual como lo están haciendo otros municipios del país, una Ordenanza contra el acoso y la violencia callejera, donde diversos municipios ya la tienen y esta es una forma de cooperar, de contribuir al cambio cultural que hace falta en nuestro país y las mujeres de Chile hoy día lo exigen, eso Señor Alcalde como segundo punto, muchas gracias. **ALCALDE:** Ya, le quedan puntos Concejal. **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Un punto solamente. Señor Alcalde, como tercer punto quisiera señalar lo siguiente, estuvimos con el Presidente de la Unión Comunal don Rafael Úbeda, mas vecinos del sector de Santa Teresa, particularmente en calle Santa Paula entre Santa Rosa y Santa Teresa, ese sector hay un sitio eriazado de un privado que ha sido notificado por el municipio, me parece que en una o dos oportunidades, y está justo detrás de las casas, de gente clase media emergente, de mucho esfuerzo, y que lamentablemente ven su calidad de vida todos los días mermada por rucos y personas que van ahí a acampar prácticamente y han dejado el lugar sucio y hacen fiestas básicamente, yo me he permitido reunir Señor Alcalde, las once firmas de las once viviendas, con el propósito de solicitarle a Usted tenga a bien hacer las gestiones pertinentes, porque ese es un terreno privado, entendemos que el municipio ha ido a limpiar sin tener la facultad o estar requerido para hacerlo, pero entiendo yo que la Ley a lo menos nos debiese facultar para multar a esta persona, y si no, nosotros mismos cerrar el lugar no es un lugar pequeño Señor Alcalde, pero este Señor tarde o temprano va a vender ese lugar o lo va a querer usar y se va a tener que encontrar que ese lugar esta requerido por municipio, por el Juzgado de Policía Local, por no cumplir la Ley de Rentas 2, y así poder colaborar con estas once familias que hoy día sin duda alguna, insisto gente de clase medio que se esfuerza por tener su hogar y que tiene el mismo derecho y mismo respeto que cualquiera para vivir dignamente, eso Señor Alcalde, muchas gracias. Esta el Señor Úbeda acá, por si quisiera precisar la información. **ALCALDE:** Conocemos el caso, efectivamente en otros momentos se han instalados los gitanos también, es el mismo terreno que deja todo sucio. **VECINO RAFAEL UBEDA:** Señor Alcalde, yo no desconozco que Ustedes como municipio han trabajado en el sector, pero ya tenemos un Decreto que salió y mi gente está pidiendo que se haga efecto, esto se conversó hace un año atrás, le pido por favor encarecidamente que tome medidas y me tenga una respuesta a la brevedad para yo comunicarle a mi gente. **ALCALDE:** Ya, esto ya se Decretó, por lo tanto hay que hacer que se cumpla, se entiendo muchas veces los términos que se utilizan en este Concejo Municipal, para darle mayor o menor prioridad a ciertas materias y se entienden también llegadas de buena forma, muchas veces nos cuesta expresarnos o no tenemos los mejores argumentos para expresarnos, entiendo yo que aquí no hay ninguna intencionalidad de querer agraviar a alguien al decir a la brevedad, la brevedad finalmente la definimos nosotros, pero en este caso si se

justifica plenamente, puesto que hay un año que no se ha hecho este trabajo y hay que asumir las responsabilidades cuando uno las tiene. Bien, vamos a darle curso al Decreto, estamos tomando nota, porque existe un Decreto y que por lo tanto tenemos que aplicarlo, a menos que tengamos otra indicación, porque ya se decretó el cierre, limpiar y todo lo demás en este terreno. **ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUBROGANTE:** Lo que pasa Alcalde, que de acuerdo a la Ley se notifica al propietario y si es que no cumple, la facultad que dice la Ley es que el municipio haga el cierre con limpieza y todo, el problema es que el costo lo asumiría el municipio y estamos hablando de un terreno bastante amplio. **ALCALDE:** Estamos en una encrucijada, por una parte la Ley nos faculta para hacer ciertas cosas, pero el presupuesto municipal y también nos dice la Ley que no vayamos a caer en un deterioro municipal porque es peor, entonces tenemos que ver la forma de poder hacer esto, no es capricho no haberlo hecho, no es falta de voluntad ni mucho menos. **VECINOS RAFAEL UBEDA:** Yo entiendo Señor Alcalde, que hay otras prioridades o necesidades en otros sectores de la comuna, que muy consiente esta mi gente y yo, pero igual necesito tener una respuesta o algún avance. **ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUBROGANTE:** Limpiarlo sería un avance. **ALCALDE:** Si, sería un avance. **CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE:** Señor Alcalde, a nosotros nos acompañó a la reunión Carabineros de Chile, ellos no sugerían, que esto no es tan caro, colocar un letrero y otro tema que después lo abordaremos con más profundidad que dice relación con el ordenamiento frente a estas situaciones, porque hoy día también ellos manifiestan que no tienen algunas facultades las cual atenderse, pareciera a lo menos disuasivo, colocar un letrero. **ALCALDE:** Tome nota Señor Administrador, porque nos ayudaría eso, también entienda el dirigente y el Concejal, que el terreno es muy grande para incurrir en gastos que no están presupuestados, porque si no caemos en otra cosa, que es peor, que sería en el deterioro municipal. Ya, eso sería. Concejala Becerra tiene la palabra. **CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO:** Hay veces que salgo de este Concejo Municipal y me preguntan porque la cara de devastada y hay cosas de mi trabajo que trato de comérmelas pero no puedo, son las dicotomías de ser el Concejal de la Comuna de Alto Hospicio, ver que a una funcionaria mujer se le exija y se le interpele obligándola bajo este Concejo Municipal y que se presente a los cinco minutos un Decreto de feminismo, lo encuentro, por decir lo menos una ilógica, como puede ser tanto hoy en día la política y querer resaltar ciertas cosas. **ALCALDE:** Bien, vamos a continuar con el Concejal René Cáceres. **CONCEJAL RENE CACERES ARAYA:** Alcalde, el único punto que traigo, es la problemática que tienen las personas que viven en el ex vertedero, Usted sabe que ya se juntaron con el Gobernador y con toda la gente habida y por haber, para poder solucionar el tema de cableado para que tengas luz, pero yo me junte con las personas de todo el sector y la verdad es que todavía no logran tener luz, entonces contrataron algunas personas, un generador, se les va mucha plata diariamente en lo que es la bencina, entonces ya están incurriendo en gastos, además la gente, Usted sabe, que mensualmente tiene que ir pagando luz, entonces ya por ejemplo el gasto que se hizo cuando a ellos le cortaron la luz y se les quemó el transformador, entonces la gente está rehaciendo a pagar el boleto de la luz, entonces se les complica a los dirigentes que hay existen,

entonces hoy día en la mañana con las personas encargadas del sector, me decían don René hasta cuando más vamos a estar sin luz, porque el trabajo que está haciendo que le corresponde a la Municipalidad porque acá cree que mancomunado creo que van a trabajar en el sistema, y la verdad es que en este sentido Señor Alcalde, ellos continúan sin luz, entonces quisiéramos saber la manera de apurar el municipio, porque creo que llevan dos manzanas a la fecha y esta lento. **ALCALDE:** Preguntémosle a la Directora de Aseo y Ornato, para que nos informe y nos diga en que estamos y cuando ya estaríamos con luz las casas. **DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO:** Alcalde, nuestro eléctrico profesional estuvo en contacto todo este tiempo, si bien es cierto, nosotros no hemos mandado un equipo mayor al sector, porque no teníamos demasiado material para trabajar en el lugar, estuvimos trabajando con pocos recursos, pero la mayor cantidad de materiales que tenemos que ocupar que son cables y unas cajas especiales van a llegar hoy en la tarde, nosotros les dijimos que necesitábamos un tiempo, mínimo tres días para trasladar el material, pero eso se retrasó pero por problemas de ellos como proveedores, y efectivamente una vez que se vayan a instalar los cables y las cajas se va a ir instalando simultáneamente, pero no deberíamos demorarnos más allá del sábado. **ALCALDE:** No están los materiales, fueron problemas con el proveedor porque era mucho material y no lo tienen acá, pero estamos avanzando. Concejales Mamani sus puntos. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Gracias Señor Presidente, tengo tres puntos solamente, el primero es muy simple, se requiere tener información respecto a un tema que abordamos en un Concejo anterior, en el cual nuestro Secretario Municipal nos informaba que se estaba trabajando en la manera de presentar de manera más pedagógica los acuerdos que se toman en este Concejo y como son muy rápidos los tiempos, entonces no tenemos tiempo para poder verificar el cumplimiento de esos acuerdos, que es un tema que nos señaló Don José que estaban trabajando, y quisiera tener más información y ojala tener una fecha, para que pudiéramos tener un sistema, una tabla. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Presidente, Honorable Concejales, yo espero poder darle respuesta a su requerimiento esta semana. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Gracias, segundo tema a propósito de fiscalización, vamos a continuar con el tema Señor Presidente, pero desde otra perspectiva, yo quisiera referirme más bien a la fiscalización interna municipal, todos aquellos instrumentos, las Ordenanzas, naturalmente van hacer efectivos en la medida que tengan un buen soporte de personas, equipos que hagan ese trabajo de fiscalización, porque si no seguimos con una deficiencia, pero si no hay capacidad para hacer esa fiscalización vamos a tener ese problema, de la gallina o el huevo, y del huevo a la gallina, entonces yo quisiera poner en contexto de revisar, nosotros cuando estábamos justamente en el encuentro veíamos en la prensa, pusieron a Pozo Almonte como ejemplo y un gran proyecto de cuarenta fiscalizadores, entonces nosotros preguntamos en que capacidad porque entiendo que acá no hay más de cinco, pero eso no quita que podamos hacer el ejercicio de investigar cual es el conducto o experiencia que tienen en este tema, no sé si me entiende la idea Señor Presidente. **ALCALDE:** No. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Le explico, hoy día por no tener capacidad de personal, no tenemos la posibilidad de llegar a todos los sectores donde se debe fiscalizar, como

medio ambiente, el comercio, los ambulantes y el tema de todas las Ordenanzas que existen internamente, pero si tuviéramos esa capacidad que obviamente pasa por un tema de presupuesto, etc., pongo a disposición esta noticia que aparece de Pozo Almonte, que ellos echan andar un Programa de cuarenta fiscalizadores a la calle, ahora yo no estoy diciendo que tengo la información, entonces tal vez sería bueno revisar esta experiencia y de ahí sacar algo en limpio que nos pueda ayudar a resolver esa problemática Señor Presidente, quedo claro no. **ALCALDE:** Si, quedo claro. **CONCEJAL ANTONIO MAMANI MAMANI:** Y tercer tema, tiene que ver en cómo nos hacemos cargo, y le ponemos fecha Señor Presidente, de un compromiso que tenemos por el tema de Quebradilla, es un tema que lo hemos hablado y quedamos que íbamos a convocar una reunión más extensa con la gente para resolver los temas, entonces yo platearía la posibilidad de ponerle fechas, porque no lo vamos a resolver de la noche a la mañana pero hay que trabajar entorno a esto con la Comisión, y aprovechando con la experiencia que vamos a tener pronto con el tema de El Boro en la feria nueva que se está trabajando allá, en la tarde tengo una reunión con el equipo jurídico y de finanzas para poder ver la parte final de este tema, presentárselo a Usted y darle un vamos a eso, así que pongo esos dos temas en consideración a objeto de que podamos ir avanzando dentro de los próximos días, gracias Presidente. **ALCALDE:** Muy bien, el primer punto lo va a resolver con Don José, digamos que le va a entregar mayor claridad de cómo vamos a ir viendo los acuerdos y, estoy de acuerdo con Usted, más que de acuerdo en realidad esto de revisar al menos nuestro sistema de fiscalización interna, lo entendí perfectamente, no es el funcionamiento del municipio sino que el funcionamiento de la ciudad de acuerdo a la normativa interna como ciudadanos que es otro espacio, y de ahí me parece que podríamos juntarnos con la Comisión de Fomento Productivo, en realidad es bien transversal, porque es fiscalizar rentas municipales, las patentes, los permisos, pero también el tema medio ambiental, las panaderías y otras actividades también, me parece interesante la moción de revisar internamente, porque a nosotros pareciera que solamente tenemos cinco fiscalizadores que son nuestros cinco inspectores que hacen de todo, pero ellos son inspectores de seguridad ciudadana, nuestros fiscalizadores son otros, aquellos que tienen la facultad por Ley porque le hemos entregado esa facultad administrativa de fiscalizar tenemos más, pero es importante revisar, no solo la cantidad sino que la calidad y los procedimientos internos de fiscalización de manera que nos ayuden a ir mejorando nuestra gestión del punto de vista municipal, en el ordenamiento territorial, el cumplimiento de nuestra propia normativa interna, etc., así que pongamos fecha en conjunto para avanzar en esta revisión. **ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUBROGANTE:** Alcalde, para acotar yo tengo entendido lo que hace Pozo Almonte y lo ha hecho toda la vida, es que a sus trabajadores le asignan algunas funciones durante un periodo determinado, para que salgan ellos a fiscalizar. **ALCALDE:** Los deben tener por La Tirana, porque ahí necesitan muchos, pero bueno lo que abunda no daña, así que vamos a revisar. El otro punto, para cerrar también el tema de la Quebradilla, nos vamos a poner de acuerdo este semana Concejal para ver cómo vamos a avanzar en ese tema, con nuestra gente de rentas y como lo hacemos territorialmente. Muy bien, someto a debate a alguien que quisiera indicar algo

respecto de los puntos del Concejal Mamani, no siendo así, continuamos con el Concejal Millán, tiene la palabra. **CONCEJAL ALEJANDRO MILLAN CARREÑO:** Alcalde, en el momento que yo di mi opinión referente al tema anterior, de la interpelación que manifestó el Señor Prieto, no estaba en la sala la Señora Jessica Becerra ni Don René Cáceres, no quiero seguir dándole vuelta al tema pero lo voy a repetir, yo hablo aquí por lo personal, no hablo por nadie, a mí nadie me manda, no tengo porque hacerle caso a nadie, pero si voy a ser independiente en mis apreciaciones y en lo que yo pienso, y en el fondo este tema que quizá es muy fuerte la palabra interpelación, pero mi intención es otra, a mí me interesa aprender y si hay una reunión donde tengo que asistir y puedo hacer preguntas, puedo saber cómo es el manejo de lo que es el Departamento de Aseo y Ornato, al cual yo agradezco porque las veces que yo he requerido de ellos he sido bien atendido y se me da solución, por lo mismo no hay ninguna otra situación de molestes, digámoslo así o de algo personal, para nada, todo lo contrario me gustaría hacer consultas respecto a lo que viene, el tema de la basura, que en algún momento dado vamos a tener que tratar el contrato de la basura, así que por ese lado me gustaría irme, pero en ningún momento con la intención de hacer daño a alguien, más que nada aclarar eso, yo sé que tenemos visiones diferentes respecto a la fiscalización, pero ese es el punto que quería aclarar. Señor Alcalde, me gustaría también hablar de un tema que no lo hemos tocado hace tiempo, es que en el verano fuimos invitados, hicieron una ceremonia, por el mancomunado y me gustaría saber en qué va eso, en que situación está, si fue una reunión y después no ha pasado nada, así que me gustaría saber de Usted cómo vamos con eso. En el último Concejo donde tratamos el tema de una casa de citas en el sector de Las Avellanas con Los Cóndores tengo entendido, vuelvo a insistir sobre este tema para saber si es que ha habido alguna fiscalización, porque por el tema quizá de las citas quizás poco se puede hacer, pero por el tema de alcoholes si se puede, por el consumo de alcohol y ventas ahí si podemos meternos, no olvidarnos de eso porque me requiero esa consulta nuevamente. También solicitar información sobre la inhabilidad que tiene la Municipalidad para poder postular a los proyectos del FNDR 2018, que pasa con eso frente al patrocinio que dio la Municipalidad a algunas juntas de vecinos a los cual este momento imposibilita participar de esos proyectos a la Municipalidad, son proyectos del 2015, en estos momentos sale en la información de la Gobernación con fecha 06 de Abril, referente a que no se han rendido los proyectos anteriores y por lo mismo la Municipalidad no está permitida a participar en los proyectos. **ALCALDE:** Ya, respecto al mancomunado ha sido lento el proceso de constitución, pero ya estamos en la etapa final en este convenio de mancomunidad de municipios, este mes ya deberíamos reunirnos con las personas que van a participar de Iquique y nosotros para la constitución del Directorio, van a participar como ya hemos conversado, los dos Alcaldes, al menos los Concejales Presidentes de la Comisión de Medio Ambiente que van a ser parte del Directorio también, y entendemos que un tercer miembro que sería elegido por los Concejales, al parecer Ustedes ya lo eligieron, falta constituir la mesa para poder funcionar, estamos a la espera de obtener todos los tramites, porque además hay que darle un espacio físico de donde va a funcionar esta mancomunidad, el espíritu de esta mancomunidad Ustedes lo conocen, y es que se puedan apalancar

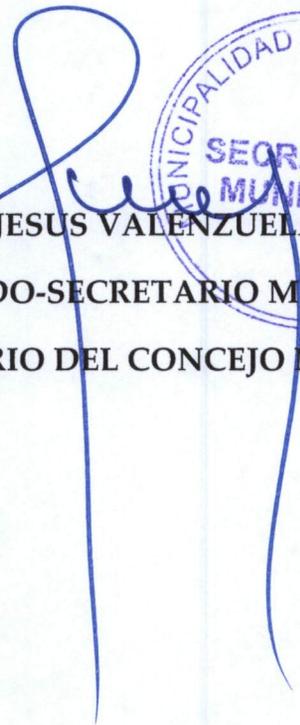
proyectos y que a través de esta corporación se puedan apalancar los recursos FNDR para ir inicialmente por la construcción del relleno sanitario, porque se constituyó solamente para resolver el tema sanitario, así que durante este mes van a ser convocados a esta reunión de constitución de la primera mesa del mancomunado. Después lo de las casas de citas, entiendo que fueron fiscalizadas estas casas de citas, porque también en la Comisión de Seguridad Pública fueron consideradas, para que también Carabineros se metiera en la información y la fiscalización. **INSPECTOR MUNICIPAL:** Solamente informar que fue fiscalizada por Carabineros, pero más allá de eso no tenemos conocimiento, al respecto de los alcoholes de igual manera tenemos que ir con Carabineros. **ALCALDE:** Bueno, ante la denuncia fueron los Carabineros a fiscalizar, probablemente tengamos que hacer otra fiscalización y prácticamente pillarlo infraganti ya lo hemos dicho en otras oportunidades con Carabineros y hemos terminado finalmente con estos lugares, eso es lo que podemos informar respecto de esta casa de citas. Y acá hay un informe en donde dice que estamos inhabilitados para postular al proceso de concurso FNDR año 2016, aquí veo yo que hay tres proyectos que son deportivos. Don Iván infórmenos un poquito. **ENCARGADO DE DEPORTES:** Son tres postulaciones de proyectos deportivos del 2015, que fueron ejecutados el 2016, nos acercamos inmediatamente nosotros a verificar las razones por las cuales estaban siendo objetados y las razones son simples, había una factura ilegible que había que cambiarla y ya lo estamos haciendo. **ALCALDE:** Muy bien, hay que resolver eso, y dígame cuando lo vamos a solucionar. **ENCARGADO DE DEPORTES:** Nosotros avanzamos la semana pasada y yo creo que en el transcurso de dos o tres días ya debería estar resuelto. **ALCALDE:** Ya, para que nos saquen del registro, hay que ordenar la casa administrativamente para que no tengamos problemas en postular a proyectos, pero estamos en vía de resolver el problema, eso es lo que le puedo decir Concejal. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Alcalde, pedir la conformidad de la Honorable mesa, para entregar esta acta para la aprobación en la sesión en terreno, puesto que tenemos Concejo este viernes entonces hay que preparar las carpetas y no vamos a tener tiempo de pasar como corresponde el acta para el día viernes. **ALCALDE:** Esta bien, lo otro que a Usted le llegó una información que entiendo es una propuesta de la credencial, que la única indicación es que le agreguen el segundo nombre, y cuando va a llegar esto. **SECRETARIO MUNICIPAL:** La información que se nos ha dado Alcalde, es que enviamos estos alcances, nos envían la propuesta final y entre 10 a 15 días hábiles esta la credencial en nuestro poder. **ALCALDE:** Muy bien, en el nombre de Dios se cierra la Sesión.

ACUERDO N°108/2018: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó -al tenor de lo dispuesto por el Artículo 79 letra h) inciso primero de la Ley 18.695- solicitar la entrega, por parte de la Unidad Jurídica de la Municipalidad, al Honorable Concejo, de un informe acerca del estado actualizado de los Comodatados de Bienes Municipales.*

ACUERDO N°109/2018: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó -al tenor de lo dispuesto por el Artículo 79 letra h) inciso primero de la Ley 18.695- solicitar la entrega, por parte de la Dirección de Obras Municipales, al Honorable Concejo, de un informe acerca del estado de avance del proyecto de mejoramiento del Cerro Belén.

Con lo actuado y registrándose las 13:35 horas del día 04 de Junio de 2018, se pone término a la Decimosexta (16ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIA DE LAS FERREIRAS RIVERA
PRESIDENTA DEL CONCEJO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO FOSPICIO
ALCALDIA


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
ABOGADO-SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO FOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL